

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

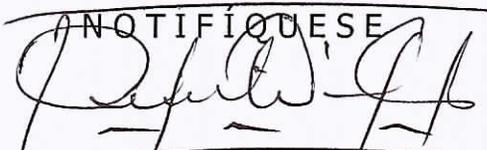
Riohacha, ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 018 en sesión de 5 de junio de 2018

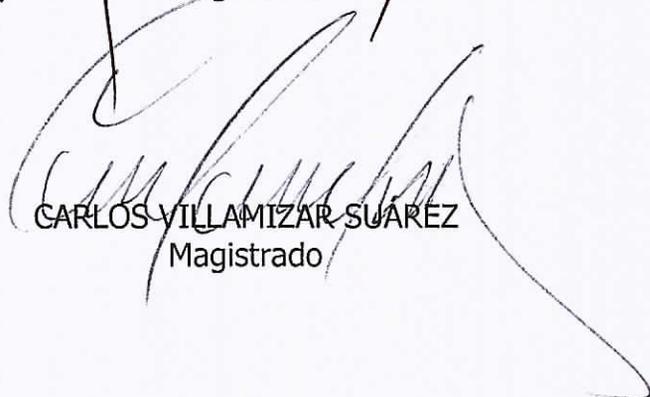
Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Radicación N° 44-001-31-05-001-2014-00165-01- Procesos  
Ordinario Laboral promovido por HERIBERTO RAFAEL  
ALVAREZ MAESTRE contra MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia  
desfavorable al demandante, según el art. 69 del Código Procesal del  
Trabajo y de Seguridad Social se admite el grado de jurisdicción de  
consulta de la sentencia fechada 4 de mayo de 2016, proferida por el  
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, en el asunto  
de la referencia.

NOTIFIQUESE  
  
ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL  
Magistrado

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado